

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 02 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 032

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	XIOMARA GESSEL GIRALDO	DECLARAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CANCELAR Y LEVANTAR MEDIDAS, ARCHIVAR.	MARZO 01 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2020-00195-00	VENTA DE BIEN COMUN	MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ TIQUE	STELLA MARTINEZ TIQUE	ACCEDER AL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMANDA PARA EL DIA 02/03/2022, A PETICION DEL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO EN EL AMPARO DE POBREZA COMO REPRESENTANTE DE LA PARTE DEMANDADA, FIJAR NUEVA FECHA EL 29 /03/2022 A LAS 9.30AM LLEVAR AUDIENCIA INCISO FINALART 409 DEL C.G.P	MARZO 01 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00093-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA SA	MARIA TERESA PATIÑO GUTIERREZ	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACION DE CREDITO, APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS, AGRAGAR DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO, NOTIFICAR A LA SECUESTRE PARA QUE PRESENTE MENSUALMENTE INFORMES DE SU GESTION.	MARZO 01 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00181-00	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	MARIA GERARDINA, JORGE LUIS, ALBA TERESA, NAZARETH FERNANDO COBO GIL Y RICHARD COBO DURANGO	PRIVADO	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD EN EL PRESENTE PROCESO, CORREGIR NRAL 7 DEL AUTO INT.966 DEL 16/06/2021, INFORMAR DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, UNIDAD ADTIVA ATENCION A VICTIMAS, IGAC, ATENDER FOTOGRAFIA VALLA.	MARZO 01 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00205-00	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA	JUAN CARLOS BOCANEGRA TOVAR	DECLARAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, EN VIRTUD DE LA NOVACION SUSCRITA ENTRE LAS PARTES, CANCELAR Y LEVANTAR MEDIDAS, ARCHIVAR.	MARZO 01 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 02 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 032

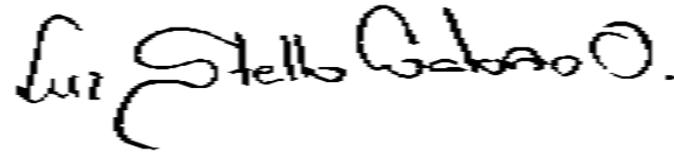
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2021-00216-00	EJECUTIVO	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERAS	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA NOTIFICACION REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA. INSTAR A LA PARTE INTERESADA AGOTAR EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE DEMANDADA DEL MANDAMIENTO DE PAGO. CONFORME AR T291 CGP.	MARZO 01 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00308-00	EJECUTIVO	EDUARDO BOTERO SOTO	PRIVADO	CUADERNO 1. AGREGAR AL EXPEDIENTE CERTIFICADO QUE CONSTATA QUE LA DIRECCION ES LA MISMA APORTADA CON LA DEMANDA. CUADERNO 2. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA ENTIDAD BANCARIA BANCO POPULAR.	MARZO 01 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00416-00	TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN VEHICULO	BANCO DE OCCIDENTE	DUMAR DAVID HURTADO MARTIN	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD EN EL PRESENTE TRAMITE. DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE TRAMITE ART. 122 DEL C.G.P. ORDENAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO ORDEN DE APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO. ARCHIVAR.	MARZO 01 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00059-00	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	JAIME QUIÑONEZ CUENCA	PRIVADO	ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, DESELE TRAMITE ART. 375 DEL C.G.P, NOTIFICAR PARTE DEMANDADA A TRAVES DE APODERADO Y SIA BIEN LO TIENE CONTESTAR LA DEMANDA O DENTRO DE (10) DIAS EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICION INCISO 4 ART 392 DEL C.G.P, ORDENAR EMPLAZAR A PESONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DEL LITIGIO, DECRETAR LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL BIEN INMUEBLE.	MARZO 01 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 02 de 2022, 8:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Marzo 02 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA